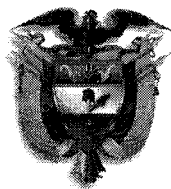


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 120

Señores

Fiscalía General de la Nación

Subdirección de Gestión Documental

Email: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Calle 22B No. 52 – 01 Ciudad Salitre

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud publicación edicto

Radicado: **05000 31 20 001 2017 00023 00**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del veintiuno (21) de marzo de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

Las publicaciones requeridas deberán efectuarse en los medios de comunicación mencionados a partir del día lunes primero (01) y hasta el viernes cinco (05) de abril del año en curso, ambas fechas inclusive durante los días hábiles, por cuanto debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaría de este despacho.

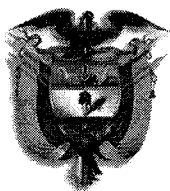
Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo edicto emplazatorio.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 119

Señores

Centro de Documentación Judicial de la Rama Judicial - CENDOJ

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

-info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud publicación edicto

Radicado: **05000 31 20 001 2017 00023 00**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del veintiuno (21) de marzo de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

Las publicaciones requeridas deberán efectuarse en los medios de comunicación mencionados a partir del día lunes primero (01) de abril y hasta el viernes cinco (05) de abril del año en curso, ambas fechas inclusive durante los días hábiles, por cuanto debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaría de este despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo edicto emplazatorio.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS que consideren tener algún derecho sobre los bienes objeto de la presente acción, a efectos de que comparezcan a este juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio que se adelanta bajo el radicado No. 05000 31 20 001 2017 00023 (Radicación Fiscalía 44 ED 13448) en el cual el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia** mediante auto fechado en julio seis (06) de dos mil diecisiete (2017) **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del proceso de extinción de dominio interpuesto por la Fiscalía Cuarenta y cuatro Especializada E.D., en la que se relacionan los bienes que se identifican a continuación:

1. BIENES INMUEBLES

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	143-45368
Ubicación:	Municipio de Ciénaga de Oro-Sector Bugre - Córdoba
Escritura:	1810 del 29 de diciembre de 2011 – Notaría Única de Cereté, Córdoba
Propietario/a:	REINALDO OCHOA MESA

Clase de bien:	Inmueble urbano
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-78266
Ubicación:	Carrera 42 No.38ª sur-39, Envigado-Antioquia
Escritura:	1188 del 23 de abril de 2002 – Notaría Primera de Envigado

Propietario/a:	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO CUARTAS
-----------------------	--

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-45506
Ubicación:	Inmueble rural "Primavera", paraje cachimberos, corregimiento Puerto Olaya, Cimitarra-Santander
Escritura:	385 del 16 de junio de 2003 – Notaría Única de Puerto Berrío, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-51947
Ubicación:	Predio rural "El Cielo", paraje La Caimana, corregimiento Puerto Olaya, Cimitarra-Santander.
Escritura:	2937 del 29 de noviembre de 2007 – Notaría Segunda de Envigado, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-34462
Ubicación:	Predio rural "El Edén", vereda San Juan, de la carretera del municipio de Cimitarra-Santander.
Escritura:	500 del 23 de agosto de 2012 – Notaría Única de Puerto Berrío, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-44708
Ubicación:	Predio rural "El Mango", vereda cachimberos, corregimiento Puerto Olaya, Cimitarra-Santander.
Escritura:	841 del 23 de diciembre de 2002 – Notaría Única de Puerto Berrío, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-63682

Ubicación:	Predio rural "El Lote", corregimiento Puerto Olaya, Cimitarra-Santander.
Escritura:	139 del 03 de marzo de 2008 – Notaría Única de Puerto Berrío, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-37437
Ubicación:	Predio rural "Villa Luz", vereda San Juan de la Carretera, Cimitarra-Santander.
Escritura:	2935 del 29 de noviembre de 2007 – Notaría Segunda Envigado, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-34845
Ubicación:	Predio rural "Panamericana", vereda San Juan, Cimitarra-Santander.
Escritura:	2935 del 29 de noviembre de 2007 – Notaría Segunda de Envigado, Antioquia.
Propietario/a:	HUGO HUMBERTO GIRALDO OCHOA

Clase de bien:	Inmueble rural
Folio de matrícula inmobiliaria:	324-67939
Ubicación:	Predio rural "Zamora", paraje de San Juan, corregimiento de Puerto Olaya, Cimitarra-Santander.
Escritura:	0469 del 24 de octubre de 2013 – Notaría 30 de Medellín.
Propietario/a:	CLAUDIA MARÍA GARZÓN BOLÍVAR

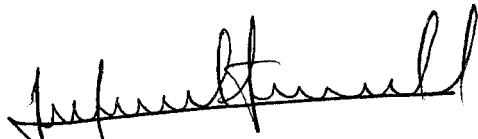
Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este despacho dentro de los tres (03) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un

periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren ubicados los bienes objeto del proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante auto proferido el veintiuno (21) de marzo de la presente anualidad y en observancia de lo preceptuado por el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO DURANTE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES PRIMERO (01) DE ABRIL DESDE LAS 8:00 A.M. Y HASTA EL VIERNES CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 5:00 P.M. (DURANTE LOS DÍAS HÁBILES)



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO